ASOCIACION HABITAT HUMANO

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FAHH - 593

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096032654 de 24/07/2025 - 24/07/2026 autoriza FAHH - 588 a FAHH - 601

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/12/2025 10:52
Fecha de Vencimiento	08/01/2026 10:52
Fecha de Validación	09/12/2025 10:53
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION HABITAT HUMANO
NIT	805015208
Obligación	IVA
Email	habitathumano@hotmail.com
Teléfono	8816042
Dirección Fiscal	CL 8 6 79 OF 302 BRR SANTA ROSA, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT	890399011
Obligación	NO APLICA
Email	contactenos@cali.gov.co
Teléfono	8879020
Dirección	Avenida 2 Norte #10 - 70
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM

ASOCIACION HABITAT HUMANO

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FAHH - 593

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096032654 de 24/07/2025 - 24/07/2026 autoriza FAHH - 588 a FAHH - 601

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	09/12/2025 10:52
Fecha de Vencimiento	08/01/2026 10:52
Fecha de Validación	09/12/2025 10:53
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

1	Tercer desembolso del convenio No. 4171.010.27.1.017 DE 2025	1. Informe que evidencie el 100% de la entrega y recibo a satisfacción de los insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos de la comuna 19, este informe deberá contener: a)Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b)Acta de entrega de los insumos donde se relacionen los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con evidencia fotográfica donde se evidencie los insumos entregados. 2. Realizar Informe técnico sobre el desarrollo de la feria empresariales del Corregimiento de la Elvira; documento que deberá incluir los siguientes puntos: a)Detallar información del proceso de adecuación del espacio para el desarrollo de la feria, es decir, dirección y ubicación del espacio donde se realizó la feria. b)Registro fotográfico que relacione los elementos logísticos suministrados: alquiler de stands, sonido del evento, mobiliarios y entrega de refrigerios. c)Registro fotográfico de la feria de emprendimiento. d)Documento que evidencie la realización de un informe final del proyecto con la comunidad en un evento público, en el corregimiento La Elvira.	1	EA	$486,175,942.00	$486,175,942.00	$486,175,942.00

1

Subtotal	$486,175,942.00
Total a Pagar	$486,175,942.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 9183d38135a27e544cdc0af53bfcbef71e6d4a59475c0be84f2aca6e2c1147ed34d2a6a41441cb1397bca143b5445aad

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Informe Número: 3

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐

OTRO ☐ ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio No. 4171.010.27.1.017 DE 2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de microempresas y/o micronegocios de la comuna 19 y los corregimientos de la Elvira y la Castilla de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas, en la vigencia 2025.

Asociado(s): Asociación Hábitat Humano

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Secretaría de Desarrollo Económico	$ 1.030.629.411	
Asociación Hábitat Humano		$471.000.000
Total aportes del convenio	$ 1.516.629.411	

Nombre del (los) supervisor (es): Eugenio Cuero Prado

Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	Nº Teléfono: 8800212

3. INFORME JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/07/2025	20/12/2025
Modificación del convenio: a través de la modificación No. 1, se prorrogo el plazo del convenio de asociación del 01 de diciembre al 20 de diciembre de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición*:* N/A	
Prórroga: a través de la modificación No. 1, se prorrogo el plazo del convenio de asociación del 01 de diciembre al 20 de diciembre de 2025.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: Asociación Hábitat Humano

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Pago del tercer desembolso correspondiente al valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($486.175.942)	Informe que evidencie el 100% de la entrega y recibo a satisfacción de los insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos de la comuna 19, este informe deberá contener: a. Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b. Acta de entrega de los insumos donde se relacionen los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con evidencia fotográfica donde se evidencie los insumos entregados. 2. Realizar Informe técnico sobre el desarrollo de la feria empresariales del Corregimiento de la Elvira; documento que deberá incluir los siguientes puntos: ✓ Detallar información del proceso de adecuación del espacio para el desarrollo de la feria, es decir, dirección y ubicación del espacio donde se realizó la feria. ✓ Registro fotográfico que relacione los elementos logísticos suministrados: alquiler de stands, sonido del evento, mobiliarios y entrega de refrigerios. ✓ Registro fotográfico de la feria de emprendimiento. ✓ Documento que evidencie la realización de un informe final del proyecto con la comunidad en un evento público, en el corregimiento La Elvira.	47.17%	$486.175.942
Total aportes en el periodo		47.17%	$486.175.942

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 1.030.629.411	$ 486.175.942	$ 544.453.469	$ 0

Certificación de seguridad social y parafiscales: Fredy Alberto Alomia Caicedo con cedula de ciudadanía No. 94.073.875 con tarjeta profesional N° 151181 -T, Revisor Fiscal de la Asociación Hábitat Humano, legalmente constituida, e identificada para fines tributarios con NIT 805.015.208 -0, Valida el pago y cumplimiento de las obligaciones de la entidad.
Fecha de certificación: 09/diciembre/2025

Observaciones al Informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	El plan de trabajo, metodología (módulos de capacitación) y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas y el corregimiento, previa aprobación del supervisor.	100% de avance
		Actividades realizadas: ○ Se realizó el plan de trabajo, la metodología (módulos de capacitación) y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas, los cuales fueron presentados al supervisor el día 17 de julio en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico donde se Instaló el Comité técnico de supervisión
		Relación de evidencias (si aplica) ○ Un Documento donde se encuentra el plan de trabajo, la metodología y el cronograma de actividades, de cada una de las comunas
Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 19 de Santiago de Cali- BP-26005533		
1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios de la comuna 19	100% de avance
		Actividades realizadas: • Se realizó el diseño e implementación del plan de comunicaciones para la convocatoria del proyecto. Para ello, se elaboraron piezas gráficas como pendones, volantes y afiches, las cuales fueron distribuidas estratégicamente en puntos de alta afluencia comunitaria e instituciones locales. Adicionalmente, la información fue difundida en grupos de WhatsApp y replicada por los líderes sociales de la comuna en sus redes de valor, lo que permitió llegar de manera directa a la población objetivo, es decir, los habitantes de la comuna beneficiaria. • Desde el 6 y hasta el 11 de agosto de 2025, se realizaron labores de difusión de la convocatoria e inscripción presencial, en la extensión total del territorio de la comuna 19. • Desde el 11 y hasta el 20 de agosto de 2025, se realizaron labores de difusión de la convocatoria e inscripción presencial, en la extensión total del territorio de la comuna 19. Se difundieron los materiales digitales, a través de la plataforma de la Asociación Hábitat Humano y de la Secretaría de Desarrollo Económico: La difusión digital del Flyer, se realizó en las redes sociales de la Asociación Hábitat Humano, el mismo conto con un texto que invitaba a los postulantes a inscribirse y los datos como dirección, hora y fecha para realizar la etapa de inscripción. Se realizo una Segmentación para la difusión de la pieza publicitaria, enmarcada en el territorio de la Comuna a impactar, lo que garantizó que las métricas obtenidas como resultado de la publicidad efectuada, correspondieses a personas de la comuna 19 impactadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Se elaboró la base de datos de inscritos, consolidada a partir de la información registrada en el formulario de Google Forms, garantizando un control organizado del proceso y la verificación de cada registro Las presentaciones tipo Pitch se realizaron como parte del proceso de evaluación y selección de los beneficiarios, luego de que estos aprobaran los criterios de selección establecidos. Estas presentaciones se llevaron a cabo en las instalaciones del C.A.L.I. N° 19, ubicado en la Calle 8 # 32-00 – Barrio La Alameda. Asimismo, las visitas de verificación de las Unidades Productivas se llevaron a cabo entre el 1 al 19 de septiembre, con el fin de comprobar la existencia y el funcionamiento de las unidades dentro de la comuna • Se elaboró el informe de caracterización, consolidando los resultados obtenidos en el proceso anterior. Este documento se convirtió en una herramienta clave de análisis, ya que permitió identificar la población impactada por el proyecto. • Se diligenciaron las fichas DUB por cada beneficiario del proyecto
		Relación de evidencias (si aplica) • Documento del plan de comunicaciones, en el cual se incluyen las piezas gráficas elaboradas, el formulario de inscripción en Google Forms y el registro fotográfico del proceso . • Documento del proceso de inscripción y selección, que contiene la descripción del procedimiento, los criterios definidos y el informe de caracterización. Las bases de datos consolidadas de inscritos, seleccionados, caracterizados y las fichas DUB diligenciadas se encuentran almacenadas en el DRIVE de la Secretaría de Desarrollo Económico
2	Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 19	100% de avance
		Actividades realizadas: • Se realizo la formación en Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, para los emprendedores beneficiarios del proyecto, la formación se realizó en los siguientes puntos:

DIAS	JORNADA	GRUPOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		COMUNA 19		
		Lunes, miércoles y viernes	8:00 am - 12:00 pm	Grupo 1: Casa comunal Bellavista
		Lunes, miércoles y viernes	2:00 pm a 6:00 pm	Grupo 2: Kiosco del Parque de las Piedras
		Lunes, miércoles y viernes	6:00 pm – 10:00 pm	Grupo 3: Colegio los Andes – San Fernando Nuevo
		Lunes, miércoles y viernes	8:00 am a 12:00 pm	Grupo 4: Kiosco del Parque Seguros patria
		Lunes, miércoles y viernes	1:00 pm a 5:00 pm	Grupo 5: kiosco del Parque Seguros Patria
		Lunes, miércoles y viernes	6:00 pm – 10:00 pm	Grupo 6: Carrera 60#6-42 - Barrio Joaquin Borrero Sinisterra

- Se diligenciaron los listados de asistencia correspondientes a las formaciones brindadas.
- Se realizo el Plan de Negocio en Lienzo Canvas de cada uno de los emprendedores.

Relación de evidencias (si aplica)

- Un Documento con las formaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, donde se encuentra el plan de negocio estructurado en Lienzo Canvas de cada emprendedor, los listados de asistencia y el registro fotográfico.

3	Suministrar insumos para el desarrollo productivo de	100% de avance
		Actividades realizadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	las unidades económicas de la comuna 19	• Se realizo el suministro de refrigerios durante el desarrollo de las formaciones, el cual estuvo acompañado de un jugo, una harina y una proteína • Se adquirió los espacios para la realización de las formaciones SEGUNDO DESEMBOLSO • Se avanzo en el suministro de insumos para cada una de las unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. • Se avanzo con el suministro la logística de transporte necesaria para la entrega de insumos de las unidades productivas. TERCER DESEMBOLSO • Se realizo el 100% del suministro de insumos para cada una de las unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. • Se realizo el 100% del suministro la logística de transporte necesaria para la entrega de insumos de las unidades productivas
		Relación de evidencias (si aplica) • Un Documento con evidencia de la entrega de refrigerios • Un documento, donde se encuentra la evidencia del suministro de los espacios donde se realizaron las formaciones SEGUNDO DESEMBOLSO • Informe que evidencia el avance en el proceso de entrega y recibo a satisfacción de los insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos, de la comuna 19, el cual contiene lo siguiente: a. Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b. Acta de entrega de los insumos donde se relacionan los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con evidencia fotográfica donde se evidencia los insumos entregados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		TERCER DESEMBOLSO • Informe que evidencia el proceso de entrega y recibo a satisfacción del 100% de los insumos y herramientas para el fortalecimiento de los emprendimientos de la comuna 19, el cual contiene lo siguiente: a. Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b. Acta de entrega de los insumos donde se relacionan los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con evidencia fotográfica donde se evidencia los insumos entregados.
Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios del corregimiento de La Elvira de Santiago de Cali - BP-26005512		
5	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios del corregimiento de la Elvira	100% de avance Actividades realizadas: • Se realizo el plan de trabajo, la metodología (módulos de capacitación) y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas, los cuales fueron presentados al supervisor el día 17 de julio en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico donde se Instaló el Comité técnico de supervisión. • Se realizo el diseño y la implementación del plan de comunicaciones para la convocatoria del proyecto, por medio de elaboración de piezas gráficas (volantes, afiches, pendones). • Se realizo la producción y difusión de un video promocional, diseñado para explicar los objetivos de la convocatoria e invitar a la comunidad a participar. Este material se compartió a través de redes sociales y canales digitales institucionales, lo que permitió ampliar el alcance y generar mayor interés entre los potenciales beneficiarios. • Se diseñaron e imprimieron volantes con información clara sobre los requisitos e información específica de los documentos para el proceso de inscripción los cuales se tenían que entregar de forma presencial en el lugar de inscripción estipulado durante el comité de planificación del corregimiento de La Elvira • Estos volantes se distribuyeron en todas las veredas del Corregimiento de La Elvira priorizando zonas de concentración comercial. Se realizo el proceso de inscripción de manera presencial, desde el 31 de julio y el 1 de agosto de 2025 en la Junta de Acción Comunal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>de Cabecera, desde las 9 de la mañana hasta las 4:00 p.m. de la tarde.
• Se realizaron las jornadas de Pitch los días 11 y 12 de agosto de 2025 en la Junta de Acción Comunal de Cabecera del corregimiento de la Elvira.
• Se realizaron (45) visitas de verificación de las Unidades productivas en el Corregimiento de La Elvira, con las cuales se buscaba verificar la existencia y funcionamiento de las unidades productivas, además de la pertenencia al corregimiento de La Elvira; para la realización de las visitas se utilizó el aplicativo de georreferenciación SAUL e IDESC las cuales brindan información oficial de parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Relación de evidencias (si aplica)

• Documento del plan de comunicaciones, en el cual se incluyen las piezas gráficas elaboradas, el formulario de inscripción en Google Forms y el registro fotográfico del proceso

• Documento del proceso de inscripción y selección, que contiene la descripción del procedimiento, los criterios definidos y el informe de caracterización. Las bases de datos consolidadas de inscritos, seleccionados, caracterizados y las fichas DUB diligenciadas se encuentran almacenadas en el DRIVE de la Secretaría de Desarrollo Económico.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las microempresas y micronegocios del corregimiento de la Elvira</td><td>100% de avance
Actividades realizadas:

• Se realizo la formación en Plan de Negocios, Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, para los emprendedores beneficiarios del proyecto, la formación se realizó en el siguiente punto:
<table>
<tr><th>DIAS</th><th>JORNADA</th><th>GRUPOS</th></tr>
<tr><td colspan="3">Corregimiento de La Elvira</td></tr>
<tr><td>Miércoles y viernes</td><td>8:00 am - 12:00 pm</td><td>Biblioteca Pú-blica de La Elvira</td></tr>
</table>
• Se diligenciaron los listados de asistencia correspondientes a las formaciones brindadas.</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Se realizo el Plan de Negocio en Lienzo Canvas de cada uno de los emprendedores.
		Relación de evidencias (si aplica) • Un documento con las formaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, donde se encuentra el plan de negocio estructurado en Lienzo Canvas de cada emprendedor, los listados de asistencia y el registro fotográfico.
7	Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas del corregimiento de la Elvira	100% de avance
		Actividades realizadas • Se realizo el suministro de refrigerios durante el desarrollo de las formaciones, el cual estuvo acompañado de un jugo, una harina y una proteína • Se adquirió espacio para la realización de las formaciones SEGUNDO DESEMBOLSO • Se realizo el 100% del suministro de insumos para cada una de las unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. • Se realizo el 100% del suministro la logística de transporte necesaria para la entrega de insumos de las unidades productivas
		Relación de evidencias (si aplica) • Un Documento con evidencia de la entrega de refrigerios • Un documento, donde se encuentra la evidencia del suministro de los espacios donde se realizaron las formaciones. SEGUNDO DESEMBOLSO • Informe que evidencia el proceso de entrega y recibo a satisfacción del 100% de los insumos y herramientas para el fortalecimiento de los emprendimientos del corregimiento de la Elvira, el cual contiene lo siguiente: a. Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b. Acta de entrega de los insumos donde se relacionan los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		evidencia fotográfica donde se evidencia los insumos entregados.
8	Realizar feria empresarial de las unidades económicas beneficiarias del corregimiento de la Elvira	100% avance
		Actividades realizadas Se realizo una experiencia comercial que permitió visibilizar y comercializar los productos y servicios de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto, conto con la convocatoria y montaje necesario para el desarrollo del evento. Se realizo el informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público, lideres y el equipo de la Secretaria de Desarrollo Económico.
		Relación de evidencias (si aplica) Informe técnico de la feria empresarial del corregimiento de la Elvira que contiene la siguiente información: ✓ información del proceso de adecuación del espacio para el desarrollo de la feria. ✓ Registro fotográfico que relaciona los elementos logísticos suministrados: alquiler de stands, sonido del evento, mobiliarios y entrega de refrigerios. ✓ Registro fotográfico de la feria de emprendimiento. Documento que evidencia la realización de un informe final del proyecto con la comunidad en un evento público
Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios del corregimiento de La Castilla de Santiago de Cali - BP-26005513		
8	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios del corregimiento la castilla del corregimiento La Castilla	100% de avance
		Actividades realizadas: • Se realizo el plan de trabajo, la metodología (módulos de capacitación) y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas, los cuales fueron presentados al supervisor el día 17 de julio en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico donde se Instaló el Comité técnico de supervisión. • Se realizo el diseño y la implementación del plan de comunicaciones para la convocatoria del proyecto, por medio de elaboración de piezas gráficas (volantes, afiches, pendones). • Se realizo la producción y difusión de un video promocional, diseñado para explicar los objetivos de la convocatoria e invitar a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		comunidad a participar. Este material se compartió a través de redes sociales y canales digitales institucionales, lo que permitió ampliar el alcance y generar mayor interés entre los potenciales beneficiarios. • Se diseñaron e imprimieron volantes con información clara sobre los requisitos e información específica de los documentos para el proceso de inscripción los cuales se tenían que entregar de forma presencial en el lugar de inscripción estipulado durante el comité de planificación del corregimiento de La Castila. • Estos volantes se distribuyeron en todas las veredas del Corregimiento de La Castilla priorizando zonas de concentración comercial • Se realizo el proceso de inscripción de manera presencial, desde el 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2025 en la Sede Comunal del Corregimiento de la Castilla desde las 9 de la mañana hasta las 4:00 p.m. de la tarde. • Se realizaron las jornadas de Pitch los días 6 y 8 de agosto de 2025 en en la Sede Comunal del Corregimiento de la Castilla. • Se realizaron (55) visitas de verificación de las Unidades productivas en el Corregimiento de La Castilla, con las cuales se buscaba verificar la existencia y funcionamiento de las unidades productivas, además de la pertenencia al corregimiento de La Castilla; para la realización de las visitas se utilizó el aplicativo de georreferenciación SAUL e IDESC las cuales brindan información oficial de parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital. • Se diligenciaron las fichas DUB por cada beneficiario del proyecto
		Relación de evidencias (si aplica) • Un Documento donde se encuentra el plan de trabajo, la metodología y el cronograma de actividades, de cada una de las comunas. • Un informe con el plan de comunicaciones donde se encuentran las piezas gráficas, Formulario de inscripción en Google Forms y Registro fotográfico. • Un informe del proceso de inscripción, donde se encuentra la base de datos de inscritos, Los criterios de selección de los beneficiarios, el informe descriptivo del proceso de selección, la base de datos de seleccionados, evidencia fotográfica del proceso, la caracterización de la población seleccionada, informe cualitativo y cuantitativo de la caracterización, y las Fichas DUB diligenciadas.
9	Realizar acompañamiento técnico y empresarial a las	100% de avance
		Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td>microempresas y micronegocios del corregimiento La Castilla</td><td>• Se realizo la formación en Plan de Negocios, Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, para los emprendedores beneficiarios del proyecto, la formación se realizó en el siguiente punto:

<table><tr><th>DIAS</th><th>JORNADA</th><th>GRUPOS</th></tr><tr><td colspan="3">Corregimiento de La Castilla</td></tr><tr><td>Martes y Jueves</td><td>8:00 am - 12:00 pm</td><td>Sede Comunal de Cabecera Co-rregimiento La Castilla</td></tr><tr><td>Martes y Jueves</td><td>1:00 pm - 5:00 pm</td><td>Sede Comunal de Cabecera Co-rregimiento La Castilla</td></tr></table>
• Se diligenciaron los listados de asistencia correspondientes a las formaciones brindadas.
• Se realizo el Plan de Negocio en Lienzo Canvas de cada uno de los emprendedores

Relación de evidencias (si aplica)

• Un documento con las formaciones en Plan de Negocios, Costos de Producción, Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales, donde se encuentra el plan de negocio estructurado en Lienzo Canvas de cada emprendedor, los listados de asistencia y el registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Suministrar insumos para el desarrollo productivo de las unidades económicas del corregimiento La Castilla</td><td>100% de avance

Actividades realizadas

• Se realizo el suministro de refrigerios durante el desarrollo de las formaciones, el cual estuvo acompañado de un jugo, una harina y una proteína
• Se adquirió espacio para la realización de las formaciones

SEGUNDO DESEMBOLSO

• Se realizo el 100% del suministro de insumos para cada una de las unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Se realizo el 100% del suministro la logística de transporte necesaria para la entrega de insumos de las unidades productivas
		Relación de evidencias (si aplica) • Un Documento con evidencia de la entrega de refrigerios Un documento, donde se encuentra la evidencia del suministro de los espacios donde se realizaron las formaciones SEGUNDO DESEMBOLSO • Informe que evidencia el proceso de entrega y recibo a satisfacción del 100% de los insumos y herramientas para el fortalecimiento de los emprendimientos del corregimiento de la Castilla, el cual contiene lo siguiente: a. Formato de priorización y adquisición de insumos individual, firmado por el emprendedor. b. Acta de entrega de los insumos donde se relacionan los bienes entregados al beneficiario, debidamente firmada, con evidencia fotográfica donde se evidencia los insumos entregados.

Observaciones al informe técnico: En el presente informe técnico se evidencia que, para este tercer desembolso, el operador llevó a cabo actividades fundamentales como la entrega de insumos al 100% en la comuna 19 y la feria empresarial para visibilizar y comercial los productos y/o servicios del corregimiento de la Elvira, así como el informe final en un evento publico en dicho corregimiento

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



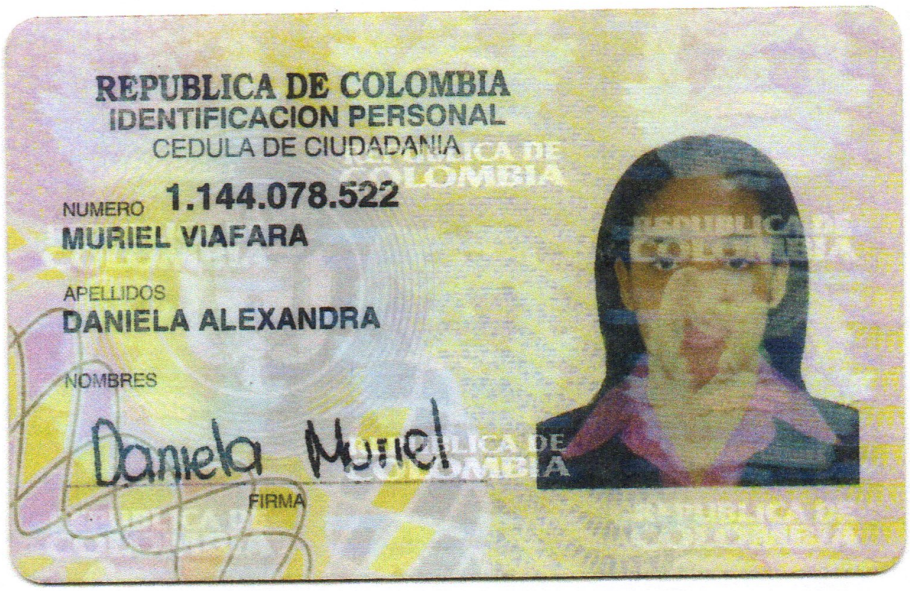
Eugenio Cuero Prado: Supervisor



Karen Sofía García: Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.078.522

MURIEL VIAFARA

APELLIDOS

DANIELA ALEXANDRA

NOMBRES

Daniela Muriel

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1995

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

26-MAR-2013 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00573414-F-1144078522-20140515 0038618736A 1 42978819

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805015208	0	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8#6-79	CALI-VALLE	8816042	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1962181411	9495575023	E	2025/12/03	2025/11/28	BANCO DE BOGOTA	0	$1,811,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$7,386,030	$1,181,900			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$38,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$7,386,030	$1,181,900			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$38,600		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						$7,386,030	$1,181,900			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$38,600		$0	$0
1	CC	1061780718	FERNANDEZ JOSE	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF56	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1062312278	MINA YEIMY	230301	30	$1,971,540	$315,500	EPS037	30	$1,971,540	$78,900	CCF56	30	$1,971,540	$78,900	14-11	30	$1,971,540	$10,300	30	$0	$0
3	CC	1144078522	MURIEL DANIELA	230301	30	$1,971,540	$315,500	EPS010	30	$1,971,540	$78,900	CCF56	30	$1,971,540	$78,900	14-11	30	$1,971,540	$10,300	30	$0	$0
4	CC	1062316532	VIVAS KATHERINE	230301	30	$1,642,950	$262,900	EPSIC3	30	$1,642,950	$65,800	CCF56	30	$1,642,950	$65,800	14-11	30	$1,642,950	$8,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$7,386,030	$1,181,900			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$295,600			$7,386,030	$38,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805015208	0	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8#6-79	CALI-VALLE	8816042	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1962181411	9495575023	E	2025/12/03	2025/11/28	BANCO DE BOGOTA	0	$1,811,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,181,900	$0	$0	$1,181,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,181,900	$0	$0	$1,181,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,600	$0	$0	$38,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$38,600	$0	$0	$38,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$295,600	$0	$0	$295,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$295,600	$0	$0	$295,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$295,600	$0	$0	$295,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$65,800	$0	$0	$65,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$150,900	$0	$0	$150,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$78,900	$0	$0	$78,900
TOTAL				**4**	**$1,811,700**	**$0**	**$0**	**$1,811,700**

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONA JURÍDICA

Santiago de Cali, diciembre 09 de 2025

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI / SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO

Yo; FREDDY ALBERTO ALOMIA CAICEDO, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94073875 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 151181-T, en calidad de revisor fiscal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro Asociación Hábitat Humano, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido durante los últimos seis (06) meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 189 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

-

Firma:
Nombre: FREDDY ALBERTO ALOMIA CAICEDO
C.C No. 94073875 de Cali (Valle)
Cargo: Revisor fiscal

Nota: Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor fiscal, solo en el evento en que el proponente no este obligado a tener revisor fiscal se aceptará la firma del representante legal

602 8816042 - 317 372 4590
habitathumano@hotmail.com
www.asociacionhabitathumano.com
Calle 8 Numero 6 - 79 edificio Portugal Oficina 302

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EBEA730100000093A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY ALBERTO ALOMIA CAICEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94073875 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 151181-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254171010000164 4**
Fecha: **10-12-2025**
TRD: **4171.010.22.2.1020.001164**
Rad. Padre: **20254171010000164 4**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Contador General
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Alcaldía Santiago de Cali
Cali

Asunto: Información de fondos para la realización del pago de la tercera (3) cuota del convenio de asociación No 4171.010.27.1.017 de 2025

Cordial saludo.

De acuerdo con la certificación expedida por parte del supervisor del convenio de asociación No 4171.010.27.1.017 de 2025, me permito relacionar los fondos a través de los cuales se deben hacer los pagos de la tercera (3) cuota que acreditan el cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio de asociación entre la ASOCIACION HABITAT HUMANO con NIT. 805015208-0 y la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

En el siguiente cuadro se presentan: Posición del pedido, el fondo, las posiciones presupuestales (elemento PEP) y valores a considerar para la realización del pago:

RPC No 4500374624							
Convenio de asociación No 4171.010.27.1.017 del 2025							
Posición del Pedido	Fondo	Elemento PEP	Valor del RPC en cada Item	Valor Facturado del RPC	Saldo de RPC	Cuota tres (3)	No de BP
10	121000	BP-26005512/1/01/01/01	345.600	345.600	0		BP-26005512
20	121000	BP-26005512/1/01/01/01	370.000	370.000	0		BP-26005512
30	121000	BP-26005512/1/01/01/02	1.449.584	1.449.584	0		BP-26005512
40	121000	BP-26005512/1/01/01/02	1.449.584	1.449.584	0		BP-26005512
50	121000	BP-26005512/1/01/01/02	1.449.584	1.449.584	0		BP-26005512
60	121000	BP-26005512/1/01/01/03	2.352.000	2.352.000	0		BP-26005512
70	121000	BP-26005512/1/01/01/03	1.600.000	1.600.000	0		BP-26005512
80	121000	BP-26005513/1/01/01/01	788.000	788.000	0		BP-26005513
90	121000	BP-26005513/1/01/01/01	809.000	809.000	0		BP-26005513
100	121000	BP-26005513/1/01/01/02	2.899.168	2.899.168	0		BP-26005513
110	121000	BP-26005513/1/01/01/02	2.899.168	2.899.168	0		BP-26005513
120	121000	BP-26005513/1/01/01/02	2.899.168	2.899.168	0		BP-26005513
130	121000	BP-26005513/1/01/01/03	4.704.000	4.704.000	0		BP-26005513
140	121000	BP-26005513/1/01/01/03	1.600.000	1.600.000	0		BP-26005513

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

150	121000	BP-26005533/1/01/01/01	2.851.200	2.851.200	0		BP-26005533
160	121000	BP-26005533/1/01/01/01	2.970.000	2.970.000	0		BP-26005533
170	121000	BP-26005533/1/01/01/02	10.871.880	10.871.880	0		BP-26005533
180	121000	BP-26005533/1/01/01/02	10.871.880	10.871.880	0		BP-26005533
190	121000	BP-26005533/1/01/01/02	10.871.880	10.871.880	0		BP-26005533
200	121000	BP-26005533/1/01/01/03	24.255.000	24.255.000	0		BP-26005533
210	121000	BP-26005533/1/01/01/03	9.600.030	9.600.030	0		BP-26005533
220	121000	BP-26005512/1/01/01/03	56.848.640	56.848.640	0		BP-26005512
230	121000	BP-26005512/1/01/01/03	1.800.000	1.800.000	0		BP-26005512
240	121000	BP-26005513/1/01/01/03	71.657.480	71.657.480	0		BP-26005513
250	121000	BP-26005513/1/01/01/03	1.744.016	1.744.016	0		BP-26005513
260	121000	BP-26005533/1/01/01/03	312.676.585	312.676.585	0		BP-26005533
270	121000	BP-26005533/1/01/01/03	1.820.022	1.820.022	0		BP-26005533
280	121000	BP-26005512/1/01/01/04	1.985.008		1.985.008	1.985.008	BP-26005512
290	121000	BP-26005512/1/01/01/04	350.000		350.000	350.000	BP-26005512
300	121000	BP-26005533/1/01/01/03	481.040.900		481.040.900	481.040.900	BP-26005533
310	121000	BP-26005533/1/01/01/03	2.800.034		2.800.034	2.800.034	BP-26005533
TOTAL			1.030.629.411	544.453.469	486.175.942	486.175.942	

Gracias por su atención.

Atentamente,

MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho

Elaboró: Karen Sofia García - Contratista
Revisó: Disponibilidad de Recursos en SAP: Betty Cecilia Córdoba - Técnico Operativo
Eugenio Cuero Prado – Profesional Universitario
Jordanni Orejuela Toro – Profesional Especializado

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

MODIFICACIÓN No. __01__

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4171.010.27.1.017 DE 2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ASOCIACION HABITAT HUMANO Nit No 805015208-0
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA identificada con cédula de ciudadanía No. 1144078522,expedida en Cali (V),
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y PRODUCTIVAS DE MICROEMPRESAS Y/O MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 19 Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA ELVIRA Y LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONVENIO	MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($1.516.629.411)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 Noviembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/ Julio/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE INICIO:	15/Julio/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MABEL LORENA LARA DINAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.575.460 expedida en Cali, quien actúa en su calidad de SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0133 del primero (01) de Abril de 2025 y Acta de Posesión No. 0166 de la misma fecha, facultada para celebrar este tipo de contratos de conformidad con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 4112.010.20.0438 del 4 de junio de 2024, quien en lo sucesivo se denominará DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra la ASOCIACION HABITAT HUMANO Nit. 805015208-0 representada legalmente por la señora DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA C.C. No 1144078522, con domicilio en la ciudad de Cali, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el asociado, hemos acordado celebrar la presente MODIFICACION No. 01 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.017 DE 2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y LA ASOCIACION HABITAT HUMANO se suscribió un Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.017 DE 2025 el 10 de julio de 2025 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de microempresas y/o micronegocios de la comuna 19 y los corregimientos de la Elvira y la Castilla de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las unidades productivas, en la vigencia 2025".

2. Que el día 24 de noviembre de 2025, el asociado radico solicitud de ampliación al plazo del convenio de acuerdo a las siguientes consideraciones: basándose en las siguientes razones técnicas, operativas y territoriales que han incidido en la ejecución del convenio:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(…)

Evento tipo feria – Comuna 19.

En el marco de la implementación del proyecto fortalecimiento empresarial para los micronegocios y micro empresas de la Comuna 19 de Santiago de Cali, Se desarrollaron labores de articulación con el Centro Comercial Mall Plaza Cali mediante la Junta Administradora Local, tendientes a desarrollar el evento tipo feria haciendo uso de la infraestructura del mencionado sitio. En la última visita de verificación para la identificación de conexiones requeridas, la Asociación fue notificada sobre nuevos requerimientos adicionales y restricciones para la participación de emprendimiento de accesorios (Joyería, bolsos y relacionados) y emprendimientos de comidas de cualquier índole. En tal sentido y con la finalidad de garantizar la participación total de los beneficiarios del programa en todas las actividades del convenio, se decidió implementar estrategia alternativa para la realización del evento mediante articulación con otros espacios de igual manera solicitar al establecimiento mall plaza la posibilidad de permitir incorporar los emprendimiento atendidos desde el convenio dadas las características de los emprendedores participantes, teniendo fecha disponible para el evento el día 29 de noviembre de 2025, en el espacio que se designe, garantizando la participación de todo tipo de emprendimientos.

Labores de adquisición de insumos:

Actualmente se encuentra en ejecución el proceso de gestión, validación y adquisición de insumos, el cual se realiza de manera articulada con cada beneficiario, con el fin de garantizar que los elementos entregados correspondan a las necesidades reales de sus unidades productivas. Este proceso se desarrolla bajo criterios de pertinencia técnica, transparencia y trazabilidad, asegurando que la inversión pública se materialice en un fortalecimiento productivo real y funcional.

Es importante precisar que esta fase requiere verificación previa de cada unidad productiva, validación de la información y articulación permanente con los beneficiarios, razón por la cual el proceso es exigente en tiempo y logística, pero necesario para garantizar resultados efectivos y el éxito del convenio en territorio.

PLAZO SOLICITADO

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de ejecución hasta el día 20 de diciembre del año 2025, con el propósito de:

✓*Desarrollar los eventos tipo feria contemplados como aportes en el convenio de asociación.*
✓*Ejecutar el proceso de compras e insumos de manera articulada con los beneficiarios.*
✓*Garantizar resultados de calidad y cumplimiento contractual.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es importante aclarar que esta prórroga no genera sobrecostos ni afecta el presupuesto del convenio. Agradecemos su atención y quedamos atentos a la vía administrativa correspondiente para formalizar esta solicitud.

(…)

Es así como, una vez revisadas las actividades realizadas por parte del asociado, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las mismas, y que la actividad que se encuentra incompleta es la de entrega de insumos y la realización de las ferias empresariales, las cuales corresponden a actividades de contrapartida en el convenio de asociación; teniendo en cuenta además que el convenio referido se encuentra dentro del plazo de ejecución y por ser procedente de acuerdo con lo establecido por el estatuto General de la Contratación Pública, se solicita realizar la correspondiente modificación al mismo para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2025.

3. Que el plazo solicitado al inicialmente pactado se encuentra previsto hasta el 30 de noviembre de 2025

4. Que el supervisor del convenio envío la justificación de la ampliación al plazo en donde indica que se hace necesario dicha prorroga por las consideraciones antes expuestas.

5. Que es necesario modificar la CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE EJECUCIÓN: del presente Convenio de asociación con la finalidad de incluir la fecha de terminación del mismo.

(….)”

6. Que, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros”. (Sentencia C- 300 de 2012).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Que la Ley 80 de 1993, el Estatuto Tributario Nacional y las demás normas concordantes facultan a las partes para modificar los contratos, en aras de ajustarlos a la normativa vigente y garantizar la legalidad y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

8. Por lo anterior, las partes acuerdan modificar las clausulas, sin que ello implique desequilibrio económico ni erogaciones adicionales para el Distrito.

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: "El plazo de ejecución del convenio será hasta el 20 de diciembre de 2025, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO. El plazo de ejecución del presente Convenio podrá ser modificado o terminado de forma anticipada si así lo convienen por escrito las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El plazo de ejecución del presente Convenio podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, cuando quiera que existan circunstancias externas, anormales e imprevistas que dificulten la normal ejecución del objeto del convenio establecido en la cláusula primera, las cuales deberán quedar por escrito. La suspensión a la que se refiere el presente parágrafo no implica una prórroga al plazo de ejecución del Convenio, sino un cese en la obligación de cumplir con las prestaciones del convenio, y en consecuencia, un ajuste proporcional en la fecha de finalización del Convenio.

SEGUNDO: El asociado se compromete a la aplicación de las garantías del convenio las cuales deberán ser cargadas al Secop para la verificación por parte de la Secretaria.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente MODIFICACION No 01, no se causa desequilibrio económico al convenio No. 4171.010.27.1.017 DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2025, ni reajuste de pagos, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Desarrollo Económico, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas del contrato de arrendamiento de inmuebles No. 4171.010.27.1.017 DE 2025, que no son objeto de MODIFICACION N°1 en este documento, continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente MODIFICACION No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO publicará la presente MODIFICACION No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento, se entiende fechado y válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

(Firmado electrónicamente) MABEL LORENA LARA DINAS Secretaria de Despacho Secretaría de Desarrollo Económico	(Firmado electrónicamente) DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA TINEZ C.C. No 1.144.078.522 Representante Legal ASOCIACION HABITAT HUMANO

Proyecto: Adriana Rojas. - Contratista

Reviso: Sebastián Arias de la Cruz - Contratista
Jordanni Orejuela Toro – Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | <

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8030008
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/06/2025 7:49:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4171.010.27.1.017 DE 2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y PRODUCTIVAS DE MICROEMPRESAS Y/O MICRONEGOCIOS DE LA COMUNA 19 Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA ELVIRA Y LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN LA VIGENCIA 2025.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	15/07/2025 8:18:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11 días para terminar *(20/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	20 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	23 días para terminar *(2/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali

Información del Proveedor contratista

A.HH
Servicios comunitarios y sociales
COLOMBIA, Cali
Número de documento 805015208

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Asociacion Hábitat Humano			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Daniela Alexandra Muriel Viafara* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2025 7:12:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MABEL LORENA LARA DINAS* ***Fecha de aprobación:*** *10/07/2025 11:37:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8030008_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8030008_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Unidad de contratación Secretaria de Desarrollo Económico

Proceso de Contratación 4171.010.32.1.162-2025

Título de la oferta PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.